

tion de N. S. cuya vida que. Dijo m. d. Caravaca 10. de  
Enero de 1829.

Antonio Alvarez  
Dario

Caravaca 10 de Enero de 1829 =

Decreto J. Visto el precedente memorial presentado por D. Antonio Alvarez Dario, y razones que en él expone; en su inteligencia, acuerda el Ayuntamiento, que el nombramiento interino de Cofre Titular de esta villa que se le hizo en el eta de dos del corriente, sea y se entienda en propiedad por todo el presente año. Lo firmaron los Señores Presidente y Capitulares, excepto el diputado del Comun D. Lope Puente que no sabe, y mandaron sus Señorías se notifique este decreto al vecuete, y una esta solicitud al libro Capitulares corriente, de todo lo cual doy fe =

Caravaca Vicario Montefano  
Juan de Nobles  
Mariano Teodoro Penin

Alguacil

Presente fui

Josef Galindo  
y Guirao

Notif. In el mismo dia yo el Escriba hice saber el contenido de  
creto a D. Antonio Alvarez Dario Titular de esta villa  
en su persona, doy fe =

Galindo